





Dirección: Secretaria General Área: Protección Civil MT/SG/CPCT/2747/21

Tulum, Q. Roo, a 27 de Agosto de 2021

Asunto: Constancia de Medidas de Seguridad en Materia de Protección Civil.

TULKAL HOSPITALITY SERVICES, S.A. DE C.V.
"AUTOR"
RESTAURANTE BAR CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN ENVASE
ABIERTO O AL COPEO.
THS2006193K1
FRACCIÓN II, LTE. 01 NORTE CHEMUYIL, KM.248+868, CARRETERA FEDERAL

307, REG. 001, MZA. 101, LT. 005, TULUM, QUINTANA ROO.



Con fundamento en los artículos 8 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 17, 126, 145 y 146 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; 115 y 116 fracción I de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo; 109 de la Ley de Protección Civil del Estado de Quintana Roo; 8 fracción III, 11, 12 fracciones I y II, 33, 34 fracciones XIV y XXIII, 56, 57, 58, 60, 61, 62, 65 y 70 del Reglamento de Protección Civil de Julium Lintana Roo y 4, 35 y 75 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Tulum Quintana Roo, constante do la inspección realizada el día 27 de Agosto de 2021, por el personal de ésta Congrupción de Provincion de Provincion de Provincion de Sul emergencia o contingencias.

PROTECCIÓN CIVIL, con vigencia de un año fiscal por lo que deberá de renovarse cada año. En caso de traslado, cambio de domicilio, razón social clausius con alquier otro movimiento deberá notificarlo a esta Coordinación de Protección Civil.

PROTECCIÓN CIVILTULUM

Nota: en caso de hacer mal uso de esta Constancia, la Coordinación de Fretegio Civil podrá revocarla.

ATENTAMENTE PROTECCIÓN CIVII

MUXICIPIO DE TULUM

Lic. Gilberto de los Ángeles Gómez Mora Coordinador de Protección Civil del H. Ayuntamiento de Tulum, Quintana Roo. Inny Franca